
BALANCE
DE GESTIÓN INTEGRAL
AÑO 2005

**MINISTERIO SECRETARIA
GENERAL DE LA PRESIDENCIA**

SANTIAGO DE CHILE

Índice

1. Carta del Jefe de Servicio.....	4
2. Identificación de la Institución.....	8
• Leyes y Normativas que rigen el Funcionamiento de la Institución.....	9
• Organigrama y Ubicación en la Estructura del Ministerio.....	10
• Principales Autoridades.....	11
• Definiciones Estratégicas.....	12
- Misión Institucional.....	12
- Objetivos Estratégicos.....	12
- Productos Estratégicos vinculado a Objetivos Estratégicos.....	13
- Clientes / Beneficiarios / Usuarios.....	13
- Productos Estratégicos vinculado a Clientes / Beneficiarios / Usuarios.....	14
• Recursos Humanos.....	15
- Dotación Efectiva año 2005 por tipo de Contrato y Sexo.....	15
- Dotación Efectiva año 2005 por Estamento y Sexo.....	16
- Dotación Efectiva año 2005 por Grupos de Edad y Sexo.....	17
• Recursos Financieros.....	18
- Recursos Presupuestarios año 2005.....	18
3. Resultados de la Gestión.....	19
• Cuenta Pública de los Resultado.....	20
- Balance Global.....	20
- Resultados de la Gestión Financiera.....	23
- Resultados de la Gestión por Productos Estratégicos.....	27
• Cumplimiento de Compromisos Institucionales.....	29
- Informe de Programación Gubernamental.....	29
- Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas.....	30
• Avances en Materias de Gestión.....	31
- Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión.....	31
- Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo.....	32
- Cumplimiento de otros Incentivos Remuneracionales.....	33
- Avances en otras Materias de Gestión.....	33
• Proyectos de Ley.....	34
4. Desafíos 2006.....	38

5. Anexos.....	40
• Anexo 1: Indicadores de Desempeño Presentados en el Proyecto de Presupuestos año 2005.....	41
• Anexo 2: Programación Gubernamental.....	44
• Anexo 3: Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión 2005.....	45
• Anexo 4: Transferencias Corrientes.....	46
• Anexo 5: Iniciativas de Inversión.....	47
• Anexo 6: Indicadores de Gestión de Recursos Humanos.....	48

Índice de Cuadros

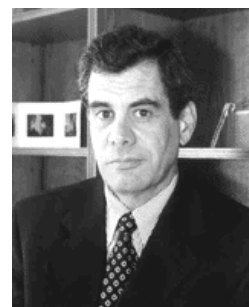
Cuadro 1: Dotación Efectiva año 2005 por tipo de Contrato y Sexo.....	15
Cuadro 2: Dotación Efectiva año 2005 por Estamento y Sexo.....	16
Cuadro 3: Dotación Efectiva año 2005 por Grupos de Edad y Sexo.....	17
Cuadro 4: Ingresos Presupuestarios Percibidos año 2005.....	18
Cuadro 5: Gastos Presupuestarios Ejecutados año 2005.....	18
Cuadro 6: Ingresos y Gastos años 2004 – 2005.....	23
Cuadro 7: Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2005.....	24
Cuadro 8: Indicadores de Gestión Financiera.....	26
Cuadro 9: Cumplimiento Convenio Colectivo año 2005.....	32
Cuadro 10: Cumplimiento de Indicadores de Desempeño año 2005.....	41
Cuadro 11: Cumplimiento Programación Gubernamental año 2005.....	44
Cuadro 12: Cumplimiento PMG 2005.....	45
Cuadro 13: Cumplimiento PMG años 2002 – 2004.....	45
Cuadro 14: Transferencias Corrientes.....	46
Cuadro 15: Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2005.....	47
Cuadro 16: Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos.....	48

Índice de Gráficos

Gráfico 1: Dotación Efectiva año 2005 por tipo de Contrato.....	15
Gráfico 2: Dotación Efectiva año 2005 por Estamento.....	16
Gráfico 3: Dotación Efectiva año 2005 por Grupos de Edad y Sexo.....	17

1. Carta del Jefe de Servicio

RODRIGO EGAÑA BARAONA
SUBSECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA



Al Ministerio Secretaría General de la Presidencia le corresponde asesorar directamente al Presidente de la República y al conjunto de los ministerios en materias políticas, jurídicas y administrativas, a fin de contribuir a la oportunidad y calidad de sus decisiones y apoyarlos en el ejercicio de sus funciones colegisladoras, proveyéndolos de la información político-técnica necesaria para una adecuada coordinación programática. Asimismo, debe desarrollar un rol fundamental en el logro de un adecuado y oportuno cumplimiento de la Agenda de Gobierno y de los compromisos presidenciales.

Para cumplir sus objetivos, el Ministerio participa en la elaboración de la agenda legislativa del Gobierno y en la revisión y estudio de los anteproyectos respectivos. Asimismo, presta asesoría jurídica en temas de relevancia constitucional, legislativa, judicial y/o sobre la potestad reglamentaria del Presidente. En apoyo al cumplimiento apropiado y oportuno de las políticas, programas y proyectos que constituyen el quehacer del Gobierno, el Ministerio perfecciona y fortalece de manera permanente los mecanismos e instrumentos de coordinación interministerial; desarrolla análisis y estudios que sirvan de base u orientación a la gestión política del Ejecutivo y realiza acciones de apoyo a las relaciones entre el Ejecutivo y el Congreso Nacional y otras organizaciones sociales. Una función igualmente prioritaria se realiza en torno a la coordinación e implementación de acciones de modernización del Estado.

Los compromisos adquiridos por el Ministerio para el año 2005 mantuvieron directa relación con los objetivos estratégicos y los requerimientos señalados como prioritarios el Presidente de la República, a través de la Agenda de Gobierno.

El año 2005, el Ministerio fijó como objetivo estratégico principal contribuir significativamente a que el Gobierno del Presidente Lagos culminara exitosamente su período, cumpliendo el máximo de los compromisos contraídos con la ciudadanía. A este fin se realizó un monitoreo y aseguramiento del cumplimiento de los compromisos prioritarios definidos por S.E., que permitan dar un cierre adecuado al período. La Agenda Programática Prioritaria del 2005 se expresó en cuatro ejes: Más democracia, Más crecimiento, Más equidad, Más seguridad. Cada uno de estos ejes estuvo conformado por un conjunto de iniciativas, lo que para Segpres implicó especiales responsabilidades para asegurar su cumplimiento, particularmente dirigidas a la articulación de trabajo interno de gobierno, la coordinación de acciones y la resolución de eventuales conflictos. Al mismo tiempo, en el cumplimiento de sus funciones propias, desarrolló un trabajo permanente de preparación y provisión de información político técnica.

A los compromisos específicos contenidos en la Agenda se había sumado un conjunto de prioridades de carácter nacional y otras de carácter regional, definidas como Prioridades Gubernamentales para el último tramo del gobierno. Respecto de éstas, el ministerio desarrolló un esfuerzo especial de trabajo con el Parlamento, a objeto de lograr la aprobación de la Agenda legislativa prioritaria. Lo mismo respecto del seguimiento de los otros elementos de la Agenda, informando sobre su marcha al Presidente de la República de manera periódica, efectuando un monitoreo continuo y coordinando la resolución de problemas para su concreción. Al mismo tiempo, de algunas de las iniciativas logradas, se derivó nuevas obligaciones directas para el Ministerio en el ámbito de su implementación.

En relación a la función que el Ministerio desarrolla en materia legislativa, cabe destacar la publicación de 74 proyectos de ley, entre los cuales cabe destacar:

Ley N° 20.088 Establece como obligatoria declaración jurada patrimonial de autoridades que ejercen función pública; Ley N° 20.047 Permite permiso paternal en el C. del Trabajo; Ley N° 20.025 Establece impuesto específico a la actividad minera; Ley N° 20.066 Establece Ley de Violencia intrafamiliar ; Ley N° 20.084 Establece sistema de responsabilidad adolescentes por infracciones Ley Penal

Con el objeto de analizar prioridades y de coordinarse para el proceso legislativo, el Ministerio se ha encargado de mantener una relación permanente con los Parlamentarios, tanto con los presidentes de la Cámara y el Senado, como con las distintas comisiones. En su relación con la sociedad civil, el Ministerio ha establecido una instancia de relación permanente con el Episcopado de la Iglesia Católica, con las Iglesias Evangélicas y con representantes de otros credos religiosos.

Un área de particular vinculación con la agenda de Modernización, que forma parte del quehacer propio del Ministerio, en que se efectuó una labor de relevancia, es en materia de Gobierno Electrónico, en la que al Ministerio le ha correspondido actuar como Secretaría Técnica del Comité Interministerial. Durante el año 2005 se trabajó en el segundo año del Programa de Mejoramiento de la Gestión de Gobierno Electrónico, preparándose material para capacitación y entregándose capacitación a los servicios directamente, tanto en Santiago como en regiones.

Otra importante acción desarrollada en 2005 en el marco de la Modernización fue la puesta en marcha del Proyecto BID en el contexto del Programa de Fortalecimiento de la Estrategia Digital de Chile . También se destaca la realización en Santiago del Congreso del Centro Latinoamericano para la Administración del Desarrollo (CLAD), que contó con la presencia de mas de mil quinientos participantes de las tres Américas, así como de España y Portugal. Como parte de las funciones del ministerio relativas a impulsar y apoyar el proceso de reforma y modernización del Estado, se efectuaron acciones tendientes a la promoción de trámites y servicios en línea, lográndose que el Portal de Trámites del Estado, trámiteefacil.cl llegara a poner a disposición de la ciudadanía un total de 300 trámites.

Durante 2005 también se elaboró un Balance del proceso de reforma y modernización del Estado, se editó el libro "Estado del arte del Gobierno Electrónico II" y se coordinó la realización del libro Modernización del Estado en Chile 2000-2006.

En relación a las funciones del Ministerio en materia de coordinación interministerial y provisión de información oportuna para la toma de decisiones en el Gobierno, cabe destacar el trabajo realizado en la recopilación y revisión de la información entregada al Congreso Nacional y a la Ciudadanía, a través del Mensaje Presidencial del 21 de Mayo. En esta misma área, se efectuó análisis relativo al estado de situación de los compromisos del 21 del Mayo del 2000 al 2005. También se actualizó trimestralmente la información sobre los avances en las áreas mas relevantes de política pública a través del documento electrónico "Gobierno en Marcha".

-Se avanzó en el perfeccionamiento del Sistema de Programación Gubernamental, como el principal instrumento de seguimiento y evaluación de la gestión programática gubernamental, que permite monitorear en línea el cumplimiento de las acciones y productos de cada uno de los servicios públicos; facilitar los canales de comunicación y negociación entre Segpres y los demás ministerios, así como la disminución de los tiempos involucrados en los procesos de recolección y procesamiento de la información.

- Se completó la actualización al 2005 de la información del Sistema de Registro y Seguimiento de Programas y Obras a nivel comunal. Esta información es fundamental para determinar los logros y las insuficiencias en la provisión de servicios públicos a las personas. Esta línea de trabajo ha requerido un esfuerzo especial en materia informática, así como analítica, puesto que implica el manejo de información proveniente de una multiplicidad de servicios en muy diversas lógicas y formatos.

-Se recolectó y sistematizó la información necesaria para mantener al día el estado de avance de las Prioridades Gubernamentales 2003-2006 a nivel nacional y regional, proveyendo a las autoridades con información respecto de los posibles retrasos u obstáculos que pudieran impedir su concreción.

En función de la labor que el Ministerio efectúa en cuanto a proveer información oportuna e inteligente para la toma de decisiones se debe destacar el trabajo en dos líneas principales y en las cuales se dedicó especial esfuerzo durante 2005: la preparación de la información para alimentar la agenda de trabajo semanal del Comité de Ministros Político. La labor de Segpres consiste en proponer la tabla, con los antecedentes correspondientes y propuesta de cursos de acción. Una segunda línea de trabajo estuvo constituida por la elaboración de pautas de realizaciones comunales y regionales las que se distribuyeron quincenalmente a autoridades nacionales y regionales.

Otra área de trabajo que se debe destacar dentro de las tareas realizadas durante 2005, se refiere a la resolución de conflictos en materia de políticas públicas de carácter intersectorial, donde al ministerio le correspondió identificar los focos de eventuales conflictos, interactuar con los principales involucrados, diseñar y apoyar la implementación de soluciones.

Dentro de las responsabilidades que el ministerio asume con el Parlamento, durante 2005 se coordinó reuniones del Presidente con Diputados y Senadores, se mantuvo instancias de discusión de la agenda legislativa, así como la presencia permanente en el Congreso y el apoyo a los otros ministerios en discusiones legislativas priorizadas. Al mismo tiempo se mostró especial preocupación por canalizar las demandas de parlamentarios al Ejecutivo por el monitoreo de su resolución.

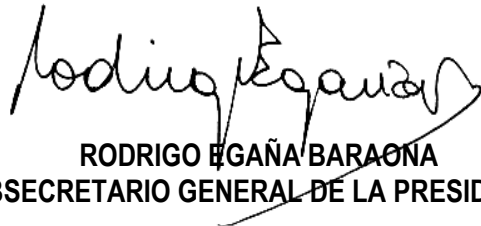
Segpres también desarrolló una función relevante en los comités interministeriales que se han constituido para apoyar dos procesos claves para mejorar de manera permanente la eficiencia y la transparencia de la gestión pública. Son éstos el Programa de Mejoramiento de la Gestión y el Programa de Evaluación de Programas Gubernamentales, ambos operados por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, y donde comparten funciones de corresponsabilidad los ministerios de la Presidencia, Interior y Mideplan.

El Ministerio tuvo también un papel relevante en otros ámbitos, que si bien no constituyen estrictamente su misión, forman parte de las prioridades de Gobierno asignadas a esta institución. El primero se refiere a la labor desarrollada en la implementación de la política de medio ambiente, donde al Ministro Secretario General de la Presidencia le corresponde presidir el Consejo de Ministros de la Comisión Nacional de Medio Ambiente, que es el organismo responsable por la orientación de la política medioambiental del Gobierno. Durante el año, las principales materias en que se trabajó fueron el apoyo al buen término de la Agenda Ambiental con sus componentes prioritarios, el control de la contaminación, la gestión ambiental, la educación y la participación. Se apoyó el seguimiento al Informe de la OCDE, y la preparación de proyecto de Superintendencia Ambiental.

El Ministerio continuó apoyando la marcha institucional del Servicio Nacional del Adulto Mayor, como servicio relacionado y como parte del Comité de Ministros para el Adulto Mayor, presidido por el Ministro secretario general de la Presidencia. Se apoyó la actualización de la política, así como la implementación

del Plan de Acción 2004-2005, la asignación del Fondo de Apoyo a las Organizaciones de Adultos Mayores y la puesta en marcha del proyecto financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo, denominado Programa de Intervenciones Innovadoras para el Adulto Mayor.

Finalmente, durante 2005 el Ministerio continuó desarrollando una importante tarea a través de la Comisión Asesora Presidencial para la Protección de los Derechos de las Personas, encargada de velar por la defensa y promoción de los derechos e intereses de las personas ante los actos de la Administración Pública. Entre las principales tareas desarrolladas cabe destacar los Informes trimestrales enviados al Presidente de la República, a la Cámara de Diputados y al Senado, haciendo una relación de los reclamos y consultas recibidas; la realización de talleres regionales de debate con organizaciones sociales sobre el estado de protección de ciertos derechos por parte del Estado; visitas periódicas a diversos organismos públicos de todo el país; participación periódica en medios de comunicación, entre otras actividades.



RODRIGO EGAÑA BARAONA
SUBSECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA

2. Identificación de la Institución

- Leyes y Normativas que rigen el Funcionamiento de la Institución
- Organigrama y Ubicación en la Estructura del Ministerio
- Principales Autoridades
- Definiciones Estratégicas
 - Misión Institucional
 - Objetivos Estratégicos
 - Productos Estratégicos vinculado a Objetivos Estratégicos
 - Clientes / Beneficiarios / Usuarios
 - Productos Estratégicos vinculados a Clientes / Beneficiarios / Usuarios
- Recursos Humanos
 - Dotación Efectiva año 2005 por tipo de Contrato y Sexo
 - Dotación Efectiva año 2005 por Estamento y Sexo
 - Dotación Efectiva año 2005 por Grupos de Edad y Sexo
- Recursos Financieros
 - Recursos Presupuestarios año 2005

- **Leyes y Normativas que rigen el Funcionamiento de la Institución**

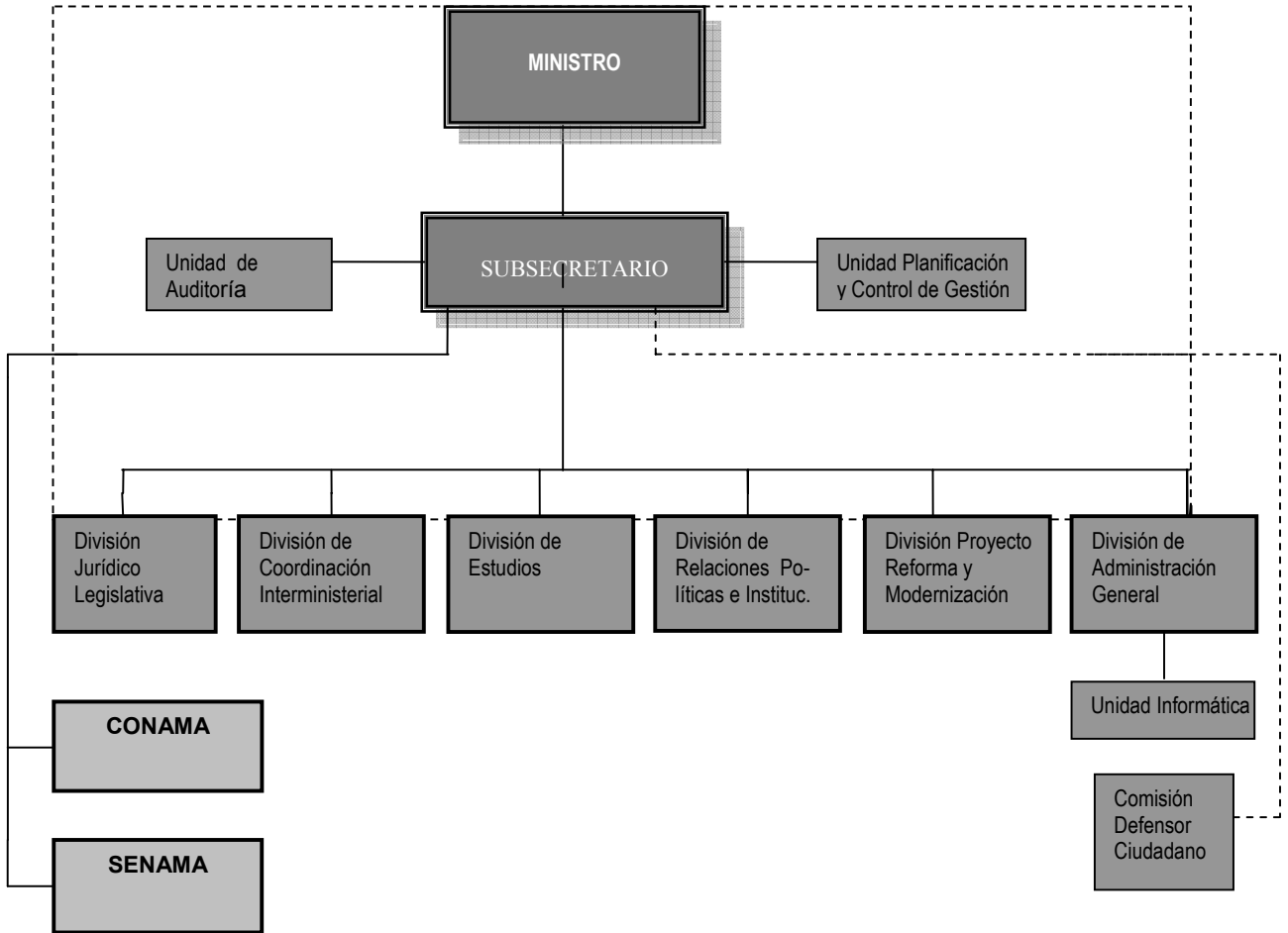
- 1) **Subsecretaría**

- Ley 18.993 Crea Ministerio Secretaría General de la Presidencia.
- Decreto N° 7 Aprueba Reglamento Orgánico del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.
- Reglamento Especial de Calificaciones D.S. MINSEGPRES N° 143 de 1998.

- 2) **Servicios y Organismos Relacionados.**

- Ley 19.300 Aprueba Ley Sobre Bases Generales del Medio Ambiente.
- Ley 19.828 Crea el Servicio del Adulto Mayor
- Decreto N°65 Crea Comisión Asesora Presidencial para la protección de los derechos de las personas.

- **Organigrama y Ubicación en la Estructura del Ministerio**



- **Principales Autoridades**

Cargo	Nombre
Ministro	Eduardo Dockendorff Vallejos
Subsecretario	Rodrigo Egaña Baraona
División Jurídico-Legislativa	Carlos Carmona Santander
División Coordinación Interministerial	Humberto Burotto Guevara
División Relaciones Políticas e Institucionales	Patricio Rosende Lynch
División de Estudios	Hugo Espinoza Grimalt
División Administración y Finanzas	Hernán Herrera Russell
División Proyecto de Reforma y Modernización del Estado.	María Alejandra Sepúlveda

● Definiciones Estratégicas

- Misión Institucional

Asesorar directamente al Presidente de la República, al Ministro del Interior y al conjunto de los ministerios en materias políticas, jurídicas y administrativas, a fin de contribuir a la oportunidad y calidad de sus decisiones y apoyarlos en el ejercicio de sus funciones colegisladoras, proveyéndolos de la información político-técnica necesaria para una adecuada coordinación programática.

Además, realizar funciones de coordinación interministerial, con el propósito de imprimir eficiencia y coherencia a la acción gubernamental.

- Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Participar en la elaboración de la agenda legislativa del Gobierno, en la revisión y estudio de los anteproyectos respectivos y apoyar la potestad reglamentaria del Presidente de la República.
2	Realizar el Seguimiento y la Coordinación de la agenda de trabajo gubernamental
3	Realizar tareas de análisis y estudio de la realidad nacional y regional, formulando propuestas de acción de corto y mediano plazo.
4	Prestar asesoría al Presidente de la República y a Ministros en lo referido a las relaciones con el Congreso Nacional, los Partidos Políticos y otros actores sociales relevantes.
5	Impulsar y apoyar el proceso de reforma y modernización del Estado.

- Productos Estratégicos vinculado a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	<p><u>1. Generación y envío al Parlamento de Proyectos de Ley y elaboración y/o revisión de decretos.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Minutas de tramitación de proyectos de ley • Mensajes de inicio proyectos de ley • Envío de Indicaciones • Boletín legislativo • Síntesis legislativa • Revisión de juridicidad de reglamentos y decretos presentados a la firma del Presidente de la República. 	1
2	<p><u>2. Coordinación Político-Programática</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Sistema de Programación Gubernamental • Documento Electrónico Gobierno en Marcha • Mensaje Presidencial del 21 de mayo • Participación Periódica en instancias de coordinación intersectorial (comités de ministros, comisiones especiales). • Realización de intervenciones de coordinación para lograr acuerdos en materias específicas 	2
3	<p><u>3. Estudios y Análisis</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Informes de Contingencia • Estudios sobre materias específicas • Propuestas de estrategias globales • Informes de análisis prospectivo 	3
4	<p><u>4. Relaciones Político-Institucionales</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Informes periódicos referidos a las relaciones del Gobierno con el Congreso Nacional. • Interacción con Partidos Políticos y con Organizaciones Sociales y principales instituciones de la vida nacional • Intervenciones en episodios críticos relacionados con la agenda legislativa 	4
5	<p><u>5. Modernización del Estado</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Operación del Portal de Trámites del Estado y mejoramiento de su funcionalidad • Realización del seguimiento a la agenda de gobierno electrónico de Chile • Mantención y actualización de la base de datos sobre trámites públicos para su posterior digitalización y creación de nuevas ventanillas únicas. • Apoyo a la implementación de la Ley de Procedimiento y Silencio Administrativo 	5

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Presidente de la República.
2	Ministros y demás integrantes del Gobierno.
3	Integrantes de otros poderes del Estado: Diputados y Senadores. Líderes de partidos políticos. Asociaciones gremiales. Sindicatos y otras organizaciones sociales.

- Productos Estratégicos vinculado a Clientes / Beneficiarios / Usuarios

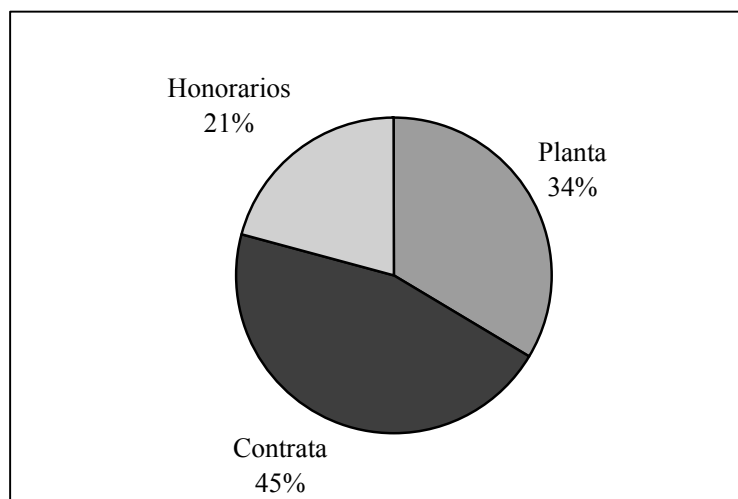
Número	Nombre – Descripción Producto Estratégico	Clientes/beneficiarios/usuarios a los cuales se vincula
1	Generación y envío al Parlamento de Proyectos de Ley y elaboración y/o revisión de decretos.	Presidente de la República. Ministros y demás integrantes del Gobierno.
2	Coordinación Político-Programática	Ministros y demás integrantes del Gobierno.
3	Estudios y Análisis	Presidente de la República.
4	Relaciones Político-Institucionales	Ministros y demás integrantes del Gobierno. Integrantes de otros poderes del Estado
5	Modernización del Estado	Ministros y demás integrantes del Gobierno. Integrantes de otros poderes del Estado Ciudadanía que accede al Portal de Trámites del Estado

- **Recursos Humanos**

- **Dotación Efectiva año 2005 por tipo de Contrato y Sexo**

Cuadro 1 Dotación Efectiva¹ año 2005 por tipo de Contrato y Sexo			
	Mujeres	Hombres	Total
Planta	27	29	56
Contrata	28	48	76
Honorarios ²	13	22	35
Otro			
TOTAL	68	99	167

- **Gráfico 1: Dotación Efectiva año 2005 por tipo de Contrato**



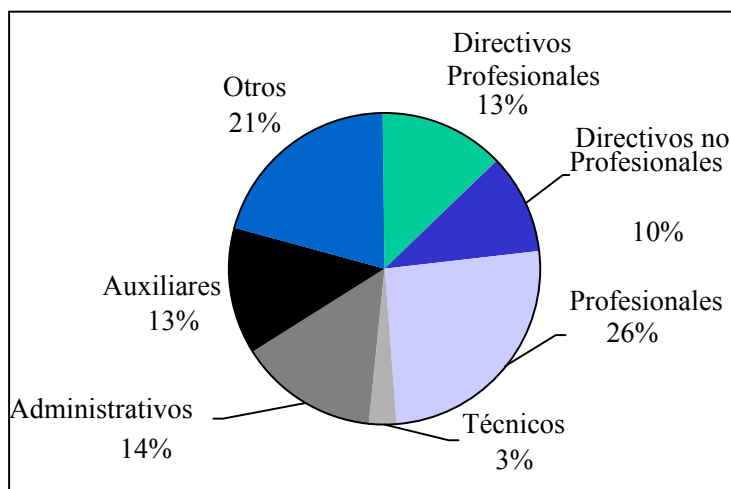
1 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de la ley N° 15.076, jornales permanentes y otro personal permanente, que se encontraba ejerciendo funciones al 31 de diciembre de 2005. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no corresponde a la dotación efectiva de personal.

2 Considera sólo el tipo "honorario asimilado a grado".

- **Dotación Efectiva año 2005 por Estamento y Sexo**

Cuadro 2 Dotación Efectiva ³ año 2005 Por Estamento y Sexo			
	Mujeres	Hombres	Total
Directivos Profesionales ⁴	6	16	22
Directivos no Profesionales ⁵	13	4	17
Profesionales ⁶	17	25	42
Técnicos ⁷	2	3	5
Administrativos	15	9	24
Auxiliares	2	20	22
Otros ⁸	13	22	35
TOTAL	68	99	167

• **Gráfico 2: Dotación Efectiva año 2005 por Estamento**



3 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de la ley N° 15.076, jornales permanentes y otro personal permanente, que se encontraba ejerciendo funciones al 31 de diciembre de 2005. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no corresponde a la dotación efectiva de personal.

4 Incluye Autoridades de Gobierno, Jefes superiores de Servicios y Directivos Profesionales.

5 Este estamento incluye a Directivos no Profesionales y Jefaturas de Servicios Fiscalizadores.

6 Este estamento considera al personal Profesional, incluido el afecto a las Leyes Nos. 15.076 y 19.664, los Fiscalizadores y Honorarios asimilados a grado.

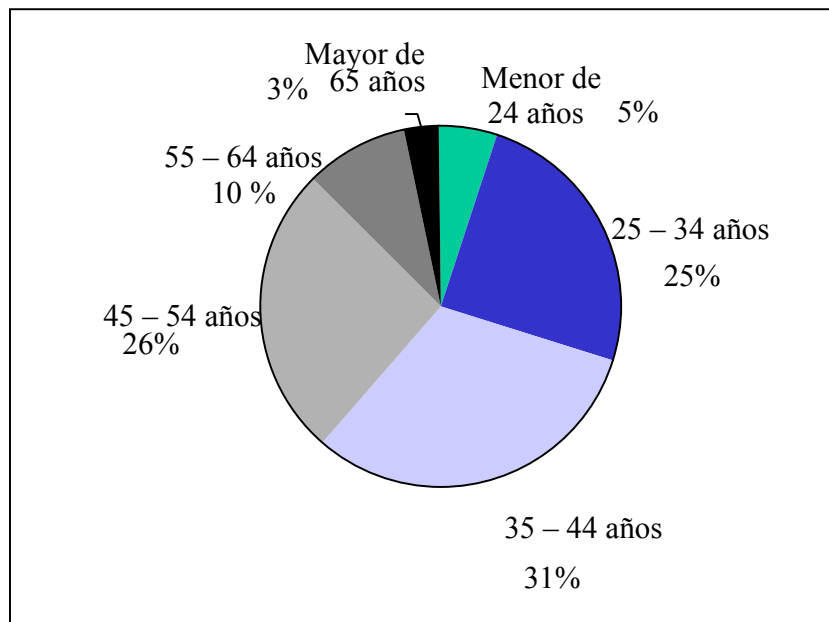
7 Incluye Técnicos Profesionales y No profesionales.

8 Considera en este estamento los jornales permanentes y otro personal permanente.

- **Dotación Efectiva año 2005 por Grupos de Edad y Sexo**

Cuadro 3 Dotación Efectiva ⁹ año 2005 por Grupos de Edad y Sexo			
Grupos de edad	Mujeres	Hombres	Total
Menor de 24 años	5	4	9
25 – 34 años	22	19	41
35 – 44 años	14	38	52
45 – 54 años	21	23	44
55 – 64 años	5	11	16
Mayor de 65 años	1	4	5
TOTAL	68	99	167

• **Gráfico 3: Dotación Efectiva año 2005 por Grupos de Edad y Sexo**



9 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de la ley N° 15.076, jornales permanentes y otro personal permanente, que se encontraba ejerciendo funciones al 31 de diciembre de 2005. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no corresponde a la dotación efectiva de personal.

● Recursos Financieros

- Recursos Presupuestarios año 2005 (1)

Cuadro 4 Ingresos Presupuestarios Percibidos ¹⁰ año 2005	
Descripción	Monto M\$
Aporte Fiscal	3.977.762
Endeudamiento ¹¹	0
Otros Ingresos ¹²	369.624
TOTAL	4.347.386

Cuadro 5 Gastos Presupuestarios Ejecutados año 2005	
Descripción	Monto M\$
Corriente ¹³	3.949.849
De Capital ¹⁴	24.088
Otros Gastos ¹⁵	373.449
TOTAL	4.347.386

Notas:

(1) Los recursos presupuestarios del MINSEGPRES se presentan a nivel de capítulo, es decir consolida el programa 01 y programa 03

10 Esta información corresponde a los informes mensuales de ejecución presupuestaria del año 2004.

11 Corresponde a los recursos provenientes de créditos de organismos multilaterales.

12 Incluye el Saldo Inicial de Caja y todos los ingresos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

13 Los gastos Corrientes corresponden a la suma de los subtítulos 21, 22, 23 y 24.

14 Los gastos de Capital corresponden a la suma de los subtítulos 29, subtítulo 31, subtítulo 33 más el subtítulo 32 ítem 05, cuando corresponda.

15 Incluye el Saldo Final de Caja y todos los gastos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

3. Resultados de la Gestión

- Cuenta Pública de los Resultados
 - Balance Global
 - Resultados de la Gestión Financiera
 - Resultados de la Gestión por Productos Estratégicos
- Cumplimiento de Compromisos Institucionales
 - Informe de Programación Gubernamental
 - Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas
- Avance en materias de Gestión
 - Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión
 - Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo
 - Cumplimiento de otros Incentivos Remuneracionales
 - Avances en otras Materias de Gestión
- Proyectos de Ley

● Cuenta Pública de los Resultados

- Balance Global

I. Gestión Legislativa

- Durante 2005 el Ministerio Secretaría General de la Presidencia tuvo una responsabilidad fundamental en apoyar el trámite y la aprobación de los proyectos de ley que conforman la Agenda Legislativa del Gobierno. Durante el año se despacharon un total de 74 leyes entre las cuales se destacan :
- Modifica la ley N° 18.933, sobre Instituciones de Salud Previsional
- Ley que introduce modificaciones a la aplicación de los procedimientos de la ley de Tribunales de Familia.
- Ley que modifica la ley N° 19.884 sobre transparencia, límite y control de gasto electoral
- Ley que tipifica y sanciona el acoso sexual
- Ley que crea Fondos de Estabilización de Combustibles derivados del Petróleo.
- A pesar de las gestiones realizadas por este ministerio, dos proyectos de ley que habían sido incluidos como prioritarios para 2005, no lograron ser aprobados en el Parlamento. Son éstos la Ley que regula el Lobby y la ley que crea el Defensor Ciudadano. Ninguno de los dos logró contar con una suficiente base de apoyo en un período marcado por presiones derivadas de la elección presidencial.

II. Logros del Ministerio en materia de Modernización del Estado

- Se coordinó la Secretaría Técnica de Gobierno Electrónico orientada al monitoreo e impulso de los proyectos transversales y específicos de los servicios públicos contenidos en las agendas de Gobierno Electrónico y Digital, elaborándose los proyectos respectivos.
- Se elaboró el libro “Gobierno Electrónico en Chile 2000-2005: Estado del Arte II”.
- Se mantuvo la operación del Portal Trámite Fácil a través del Sistema de Actualización e Información de Trámites (SAIT), incorporando una nueva versión para personas ciegas. El Portal Trámite Fácil contiene a la fecha, información de más de 1600 trámites, acceso a 350 trámites en línea y ha sido visitado por un promedio de 120.000 personas al mes. Todas las consultas ingresadas fueron respondidas en un plazo no superior a las 48 horas.
- Se coordinó el trabajo del Comité de Normas y Estándares para el documento electrónico, proponiéndose los Decretos referidos a sitios web y correos electrónicos no deseados.
- Se gestionó el proyecto de la Comunidad Tecnológica Gubernamental, manteniendo la operación del sitio web y desarrollándose una nueva versión de éste. Se diseñó y preparó el Tercer Congreso de la Comunidad Tecnológica Gubernamental, integrada por funcionarios del Sector Público que trabajan en materias relacionadas con las TICS y se realizaron capacitaciones a funcionarios públicos sobre materias de Gobierno Electrónico.
- Se continuó con la operación del PMG del Sistema de Gobierno Electrónico que tiene como objetivo el uso racional de las TICs en el Sector Público, la mejor funcionalidad de los sitios WEB y su uso en materias de participación ciudadana y transparencia. Se brindó capacitación y apoyo a los 185 Servicios Públicos comprometidos con él.
- Se elaboró el libro sobre Reforma y Modernización del Estado.

-
- Se coordinó la realización en Chile del X Congreso Internacional del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD), sobre Reforma del Estado y Administración Pública, el que tuvo lugar durante el mes de octubre y contó con la presencia de más de 1.200 personas de todos los países iberoamericanos.
 - Se realiza coordinación ejecutiva de la Iniciativa de la Agenda Digital “Plataforma Integrada de Servicios Electrónicos del Estado”, constituyéndose equipos de trabajo al interior del PRYME, con los Servicios Públicos y un Directorio Intersectorial integrado por las jefaturas de las instituciones participantes.
 - Se realiza la coordinación del proyecto “Usabilidad” de trámites en línea en el sector público, evaluándose 60 de ellos y el diseño de un observatorio para estas materias.
 - Se coordina el segundo proceso de evaluación de la calidad de los sitios web de gobierno a través del certamen Premio Web 2004-2005.
 - Se mantuvo la operación del sitio web www.modernizacion.gov.cl informando sobre los distintos aspectos del proceso de Reforma y Modernización del Estado.
 - Se realizaron presentaciones internacionales sobre materias de Gobierno Electrónico en distintos eventos internacionales.
 - Se atendieron delegaciones de diversos países en materias de Gobierno Electrónico y Modernización del Gestión Pública.

III. Logros del Ministerio en relación a sus servicios dependientes

Se apoyó permanentemente al Servicio del Adulto Mayor en lo relativo al proyecto BID “Programa de Intervenciones Innovadoras para el Adulto Mayor”, cuyo objetivo consiste en innovar y mejorar la entrega de servicios públicos para los adultos mayores chilenos y la capacidad de la demanda organizada de éstos. El Programa plantea una estrategia que combina la organización y empoderamiento de la demanda y el mejoramiento de la oferta de servicios públicos orientados a los adultos mayores desde una perspectiva sectorial y local, en tanto se fortalece institucionalmente al SENAMA y a los municipios participantes en el Programa para responder a los desafíos que tienen en el marco de sus funciones respectivas.

Se concluyó la evaluación de la OECD en lo relativo a CONAMA, a partir de la cual se dictaron cincuenta y dos recomendaciones hechas al país y avaladas por los 30 países miembros de la OCDE. Dado que estas deben ser implementadas y monitoreadas según los criterios y prioridades que el propio país establezca, SEGPRES y CONAMA han coordinado un proceso de Seguimiento de las Recomendaciones, que consistió en levantar las acciones de política en curso y que están comprometidas en otros instrumentos y que se orientan al logro de dicha recomendación

IV. Comisión Defensora Ciudadana

Adicionalmente, a los servicios relacionados, el Ministerio alberga a la Comisión Presidencial para la Defensa de los derechos de los Ciudadanos, que es un órgano asesor del Presidente de la República encargado de velar por la defensa y promoción de los derechos e intereses de las personas ante los actos de la Administración Pública.

Durante el año 2005, la Comisión continuó recibiendo y procesando las presentaciones ciudadanas con reclamos, consultas o sugerencias, así como realizando actuaciones de oficio frente a situaciones que vulneran derechos de las personas.

Con el conjunto de estas presentaciones y de las acciones respectivas, la Comisión elaboró Informes trimestrales al Presidente de la República dando cuenta de situaciones vulneratorias de derechos, propuestas y reportes de actividades de la Comisión.

Se realizaron visitas periódicas del equipo profesional de la Comisión a servicios y organismos públicos.

Se participó en talleres, seminarios y mesas de debate, promoviendo la necesidad del ejercicio y el respeto de los derechos de las personas por parte del Estado y de agentes privados.

Se desarrolló una labor proactiva con los medios de comunicación a fin de difundir las situaciones de vulneración de derechos, así como las buenas prácticas en esta materia.

- **Resultado de la Gestión Financiera**

Cuadro 6(9)			
Ingresos y Gastos años 2004 – 2005			
Denominación	Monto Año 2004 M\$ ¹⁶	Monto Año 2005 M\$	Notas
• INGRESOS	4.000.226	4.347.386	
05 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	285.392	1
08 OTROS INGRESOS CORRIENTES	15.642	34.379	2
09 APOORTE FISCAL	3.904.186	3.977.762	
10 VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.796	13.259	3
15 SALDO INICIAL DE CAJA	78.602	36.594	
• GASTOS	4.000.226	4.347.386	
21 GASTOS EN PERSONAL	2.276.863	2.741.206	4
22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	682.751	751.132	5
24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	853.858	457.511	6
29 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	29.238	34.742	
31 INICIATIVAS DE INVERSIÓN	109.264	24.088	7
34 SERVICIO DE LA DEUDA	10.539	3.642	
35 SALDO FINAL DE CAJA	37.713	335.065	8

Notas:

- (1) El año 2005 se crea una transferencia desde el Ministerio de Economía, destinada a financiar el proyecto BID Fortalecimiento de la estrategia digital de Chile.
- (2) Se produce un incremento en la recuperación de licencias.
- (3) Se recuperan recursos por remate de un vehículo dado de baja el año 2004 y otro el 2005.
- (4) Se incrementa el presupuesto por concepto de la creación del Programa 03, denominado Programa de Reformas del Estado, eliminándose los recursos asignados en las "Transferencias a otras entidades públicas", para dicho programa. También, se produce un incremento por concepto de reajuste de remuneraciones, y asignación por desempeño institucional.
- (5) Se incrementan los recursos por concepto de la creación del programa 03.
- (6) Se eliminan los recursos asignados a la transferencia Programa de Reformas del Estado. El año 2004 incluye las prestaciones previsionales.
- (7) Disminuyen los recursos asignados, ya que se termina con el Proyecto de arrastre: "Desarrollo de tecnologías de la información" y se comienza con un proyecto nuevo, denominado "Mejoramiento Gobierno Electrónico".
- (8) El monto reflejado en el saldo final de caja se explica, fundamentalmente, por recursos transferidos desde economía y que no alcanzaron a ejecutarse en el Programa de Fortalecimiento de la estrategia digital de Chile.
- (9) Los recursos presupuestarios del MINSEGPRES se presentan a nivel de capítulo, es decir consolida el programa 01 y programa 03

16 La cifras están indicadas en M\$ del año 2005. Factor de actualización es de 1,030594 para expresar pesos del año 2004 a pesos del año 2005.

Cuadro 7(4)
Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2005

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ¹⁷ (M\$)	Presupuesto Final ¹⁸ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados ¹⁹ (M\$)	Diferencia ²⁰ (M\$)	Notas
			INGRESOS	5.450.015	5.591.883	4.347.386	1.244.497	
05			Transferencias Corrientes	1.553.675	1.553.675	285.392	1.268.283	
	02		Del Gobierno Central	1.553.675	1.553.675	285.392	1.268.283	(1)
		11	Secretaría y Administración General. Economía (Programa 06)	1.553.675	1.553.675	285.392	1.268.283	
08			Otros Ingresos Corrientes	12.202	12.202	34.379	-22.177	
	01		Recuperación y reembolso por licencias médicas.	11.692	11.692	32.380	-20.688	(2)
	02		Multas y sanciones pecuniarias	510	510	0	510	
	99		Otros	0	0	1.999	-1.999	
09			Aporte Fiscal	3.879.988	3.977.762	3.977.762	0	
	01		Libre	3.879.988	3.977.762	3.977.762	0	
10			Venta de Activos no financieros	150	11.650	13.259	-1.609	
	03		Vehículos	0	11.500	13.259	-1.759	
	04		Mobiliario y otros	150	150	0	150	
15			Saldo inicial de caja	4.000	36.594	36.594	0	
			GASTOS	5.450.015	5.591.883	4.347.386	1.244.497	
21			Gastos en personal	2.271.632	2.765.754	2.741.206	24.548	
22			Bienes y Servicios de Consumo	814.049	783.175	751.132	32.043	
24			Transferencias Corrientes	2.315.620	1.961.208	457.511	1.503.697	
	02		Al Gobierno central	106.236	135.833	135.833	0	
		001	Presidencia de la República	106.236	135.833	135.833	0	
	03		A otras entidades públicas	2.209.384	1.627.475	123.778	1.503.697	(3)
		399	Programa de Reformas del Estado	563.909	0	0	0	
		401	X Congreso sobre reforma del Estado y de la Administración Pública-CLAD	91.800	73.800	73.791	9	
		402	Programa fortalecimiento de la Estrategia digital de Chile	1.553.675	1.553.675	49.987	1.503.688	

17 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

18 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2005

19 Ingresos y Gastos Devengados: incluye los gastos no pagados el 2005.

20 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

Cuadro 7(4)
Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2005

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ¹⁷ (M\$)	Presupuesto Final ¹⁸ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados ¹⁹ (M\$)	Diferencia ²⁰ (M\$)	Notas
	07		A organismos Internacionales	0	197.900	197.900	0	
		001	PNUD	0	197.900	197.900	0	
29			Adquisición de Activos no financieros	6.120	36.510	34.742	1.768	
	03		Vehículos	0	21.591	21.591	0	
	04		Mobiliario y otros	6.120	3.279	2.956	323	
	05		Máquinas y equipos	0	6.000	4.556	1.444	
	06		Equipos informáticos	0	5.640	5.640	0	
31			Iniciativas de Inversión	41.594	41.594	24.088	17.506	
	02		Proyectos	41.594	41.594	24.088	17.506	
34			Servicio de la Deuda	1.000	3.642	3.642	0	
	07		Deuda flotante	1.000	3.642	3.642	0	
35			Saldo final de caja	0	0	335.065	-335.065	

Notas:

- (1) El programa comienza a operar en el mes de octubre del año 2005.
- (2) Se produce una mayor recuperación de licencias médicas respecto al estimado.
- (3) El primer traspaso de fondos por parte de economía se efectuó en el mes de octubre, comenzando en esa fecha su ejecución.
- (4) Los recursos presupuestarios del MINSEGPRES se presentan a nivel de capítulo, es decir consolida el programa 01 y programa 03

Cuadro 8
Indicadores de Gestión Financiera

Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ²¹			Avance ²² 2005/ 2004	Notas
			2003	2004	2005		
Porcentaje de decretos modificatorios que no son originados por leyes	$[\text{N}^\circ \text{ total de decretos modificatorios} - \text{N}^\circ \text{ de decretos originados en leyes}^{23} / \text{N}^\circ \text{ total de decretos modificatorios}] * 100$	%	50	80	78		
Promedio del gasto de operación por funcionario	$[\text{Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)} / \text{Dotación efectiva}^{24}]$	\$	21.731	24.459	26.457	108,2	
Porcentaje del gasto en programas del subtítulo 24 sobre el gasto de operación	$[\text{Gasto en Programas del subt. 24}^{25} / \text{Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)}] * 100$	%	34,6	21,3	9,3		
Porcentaje del gasto en estudios y proyectos de inversión sobre el gasto de operación	$[\text{Gasto en estudios y proyectos de inversión}^{26} / \text{Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)}] * 100$	%	3,01	3,7	0,7		

21 Los factores de actualización de los montos en pesos es de 1,041394 para 2003 a 2005 y de 1,030594 para 2004 a 2005.

22 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

23 Se refiere a aquellos referidos a rebajas, reajustes legales, etc.

24 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilados a grado, profesionales de la ley N° 15.076, jornales permanentes y otro personal permanente. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no corresponde a la dotación efectiva de personal.

25 Corresponde a las transferencias a las que se aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

26 Corresponde a la totalidad del subtítulo 31 "Iniciativas de Inversión".

- Resultado de la Gestión por Productos Estratégicos

Producto Estratégico 1

Generación y envío al Parlamento de Proyectos de Ley y elaboración y/o revisión de decretos.

Subproductos:

Minutas de tramitación de proyectos de ley

Mensajes que inician proyectos de ley

Envío de indicaciones

Boletín Legislativo

Síntesis Legislativa

Revisión de juricidad de reglamentos y decretos presentados a la firma del Presidente de la República.

Durante 2005 se cumplió con el 100% de lo programado respecto de la elaboración de todos los subproductos señalados.

No es posible definir indicadores de resultado porque el Ministerio no puede fijar metas en esta materia. Lo que el Ministerio realiza contribuye a que el proceso legislativo se desarrolle con normalidad, pero no es determinante de cuántas o cuáles leyes se aprueba.

Producto Estratégico 2

Coordinación Político-Programática

Subproductos:

- Sistema de Programación Gubernamental
- Documento Electrónico Gobierno en Marcha
- Mensaje Presidencial del 21 de Mayo
- Participación periódica en instancias de coordinación intersectorial (comités de ministros, comisiones especiales)
- Realización de intervenciones de coordinación para lograr acuerdos en materias específicas.
- Realización de intervenciones de coordinación para lograr acuerdos en materias específicas.

Durante 2005 se cumplió con el 100% de lo programado respecto de la elaboración de todos los subproductos señalados. No es posible definir indicadores de resultado porque el Ministerio no puede fijar metas en esta materia.

Producto Estratégico 3

Relaciones Político-Institucionales

- Subproductos:
- Informes periódicos referidos a las relaciones del Gobierno con el Congreso Nacional
- Interacción con Partidos Políticos y con Organizaciones Sociales y principales instituciones de la vida nacional
- Intervenciones en episodios críticos relacionados con la agenda legislativa.
- Producto Estratégico: Relaciones Político-Institucionales
- Durante 2005 se cumplió con el 100% de lo programado respecto de la elaboración de todos los subproductos señalados. No es posible definir indicadores de resultado porque el Ministerio no puede fijar metas en esta materia

Producto Estratégico 4

- Estudios y análisis
- Subproductos:
- Informes de contingencia
- Agenda Regional
- Pauta de Logros
- Estudios sobre materias específicas
- Propuestas de Estrategias Globales
- Informes de Análisis Prospectivo
- Estudios y análisis

Durante 2005 se cumplió con el 100% de lo programado respecto de la elaboración de todos los subproductos señalados. No es posible definir indicadores de resultado porque el Ministerio no puede fijar metas en esta materia_

Producto Estratégico 5

Modernización del Estado

Subproductos:

- Operación del Portal de Trámites del Estado y mejoramiento de su funcionalidad
- Realización del seguimiento a la Agenda de Gobierno Electrónico de Chile
- Mantenimiento y actualización de la base de datos sobre trámites públicos para su digitalización y creación de ventanillas únicas.
- Apoyo a la implementación de la Ley de Procedimiento y Silencio Administrativo.
- Durante 2005 se definió como indicadores, los siguientes:
- Promedio mensual de visitas al sitio www.tramitefacil.cl
- Porcentaje de consultas realizadas en el sitio www.tramitefacil.cl respondidas antes de 48 horas.
- Porcentaje de servicios que presentan PMG de Gobierno Electrónico que califican para ser aprobados;
- Porcentaje acumulado de servicios capacitados en firma electrónica en relación al total de servicios públicos,
- Promedio de downloads (bajadas) de documentos desde la página web de la Comunidad Informática del Sector Público.

Todas las metas fijadas se cumplieron en un rango sobre el 95%. Esto implica que los esfuerzos realizados para difundir y ampliar la utilización de tecnologías de información al interior del sector Público han ido mostrando resultados positivos en un proceso que es incremental.

● **Cumplimiento de Compromisos Institucionales**

- **Informe de Programación Gubernamental**

En materia de Seguimiento de la Coyuntura Política y con el objetivo de colaborar al proceso de toma de decisiones con información, análisis y sugerencias respecto de los sucesos con relevancia estratégica para la acción gubernamental, semanalmente se elaboró Informes de Contingencia (político, sectorial, económico, regional), esto permitió cumplir con los productos comprometidos (50 informes, 50 tablas de síntesis, 50 pautas de logros y 50 informes políticos).

En materia de modernización del Estado, se perfeccionó el Portal de Trámites www.tramitefacil.gov.cl que permite a la ciudadanía obtener información sobre los trámites que puede realizar en el sector público y conexión a los trámites que diversos servicios públicos ofrecen en línea. Al término del año se había logrado incorporar un total de 300 trámites.

Se difundió en todo el país el uso de la firma electrónica.

En materia de relaciones políticas e institucionales, para apoyar la ejecución de la agenda de prioridades legislativas del gobierno, y consolidar instancias de diálogo social, a través de actividades de coordinación, análisis e intercambio de información con diversos actores, se registró la agenda Político-Legislativa, y se mantuvieron las instancias de diálogo y coordinación entre el Ejecutivo, los partidos políticos y las bancadas parlamentarias para dar cumplimiento a la agenda de prioridades legislativas del gobierno. Tablas y Actas de las reuniones con Partidos Políticos y bancadas

En materia legislativa, durante el año 2005, se continuó con la función estratégica de proporcionar información sobre el contenido y la tramitación legislativa de los proyectos de ley del Ejecutivo la revisión técnico-legal y de coherencia global de las iniciativas de ley que van al Parlamento y de los decretos supremos. Para ello, se elaboraron minutas de seguimiento de los proyectos de ley que figuren semanalmente en las tablas de la Cámara de Diputados y del Senado, se elaboró y/o apoyó la tramitación de proyectos de ley, indicaciones y vetos.

Se realizaron análisis de la constitucionalidad de las iniciativas legales, preparándose los informes correspondientes destinados a despejar dudas sobre legitimidad constitucional de las iniciativas. Además, se participó en las comisiones del Congreso con el objeto de sustentar la visión constitucional del Ejecutivo sobre determinadas iniciativas; atención de las consultas formuladas por los ministerios sobre la procedencia constitucional de proyectos de ley, indicaciones y vetos.

En materia de coordinación Político-Programática, se realizó el proceso de seguimiento y evaluación de Compromisos Ministeriales 2005

Se realizó seguimiento y evaluación trimestral de la programación ministerial, utilizando el sistema informatizado e interactivo en plataforma Internet e Intranet, denominado Sistema de Programación Gubernamental, con descripción en cada programa de los objetivos a alcanzar, las acciones a realizar, los productos a obtener y los factores críticos de éxito.

Se realizó seguimiento trimestral a nivel regional de las prioridades gubernamentales , contenidas en la Agenda de Modernización definida en enero de 2003.

Se mantuvo permanentemente actualizada la información sobre proyectos a nivel comunal.

Se elaboró informes de cumplimiento de los compromisos formulados por el Presidente.

- Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones²⁷ Evaluadas²⁸

El servicio no cuenta con programas evaluados.

²⁷ Instituciones que han sido objeto de una Evaluación Comprehensiva del Gasto.

²⁸ Los programas a los que se hace mención en este punto corresponden a aquellos evaluados en el marco de la Evaluación de Programas que dirige la Dirección de Presupuestos.

● Avances en Materias de Gestión

- Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión

El Servicio cumplió en un 100% con los compromisos suscritos en el Programa de Mejoramiento de la Gestión para el año 2005. para ello, entre otras, se realizaron las siguientes acciones:

- **Capacitación**_Desarrollo etapa IV. Se aplicó los mecanismos establecidos de selección de beneficiarios de la capacitación. El año 2005 se cerró con un 98,49% de ejecución. Se elaboró versión preliminar del Plan de Capacitación 2006. La totalidad de las actividades fue ingresada al www.sispubli.cl para su validación y certificación por parte de SENCE. Se inició capacitación en norma ISO 9000
- **Higiene, Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo** Desarrollo Etapa IV
Se dio cumplimiento a las actividades programadas en el rango entre el 90% y 100%, destacándose entre ellas: Desarrollo de curso de primeros auxilios; Coordinación y desarrollo ejercicio de evacuación; Elaboración de informe final de ejecución y evaluación del PMG 2005 y Elaboración y propuesta PMG 2006.
- **Evaluación de desempeño.** Desarrollo etapa IV.
Se efectuó la evaluación del nuevo reglamento especial de calificaciones. Se ingresó información a la página Web www.subdere.cl sobre el proceso de calificación del personal 2004-2005 y se obtuvo certificación. Se efectuaron en julio y agosto reuniones de capacitación del reglamento vigente y del sistema electrónico de evaluación.
- **Atención a Usuarios (OIRS, Simplificación de Trámites)** _El Servicio está eximido de este sistema porque no atiende usuarios finales.
- **Planificación Estratégica y Control de Gestión** Etapa VI
El Servicio tiene en pleno funcionamiento el Sistema de Información para la Gestión, el que es parte integral del sistema de programación y toma de decisiones. Se perfeccionó la definición de objetivos y productos estratégicos, así como de subproductos e indicadores. Se midió indicadores adicionales, relativos al área de Modernización del Estado, en que el Ministerio interactúa con usuarios finales. Se inició proceso de capacitación de veinte funcionarios de las diferentes divisiones del Ministerio en materia de Norma ISO 9000.
- **Auditoría Interna. Etapa IV.** Durante el año 2005 se elaboró y puso en aplicación el Programa de Auditoría Se elaboró informes para la consideración del Subsecretario y se cumplió el Objetivo Gubernamental definido por el CAIGG, así como con el objetivo Ministerial.
- **Administración Financiero-Contable. Desarrollo** Etapa VI.
Se mantuvo los estándares de calidad logrados los años anteriores, en cuanto a disponer de manera pertinente la información financiero-contable que se solicita por las diversas instituciones, tanto para efectos de información como para efectos de revisión por parte de la Contraloría General de la República. Se cumplió las actividades secuenciales de implantación del SIGFE, el que se encuentra en plena producción.
- **Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público.** Desarrollo Etapa VI
El total de las compras susceptibles de realizarse mediante ChileCompras, se efectuó mediante este mecanismo, informándose la totalidad de ellas.
Se implementaron todos los Proyectos comprometidos en el área de Abastecimiento.
Se preparó la información para confeccionar el Plan de Compras para el año 2006.

- **Enfoque de Género.** Desarrollo Etapa IV
Se continuó desarrollando acciones para apoyar la incorporación de la perspectiva de género en los diferentes procesos en que interviene el ministerio, tales como el seguimiento de las principales acciones gubernamentales a través del Sistema de Programación Gubernamental. El software de procesamiento de datos en la Programación Gubernamental, permitió realizar un real seguimiento de la incorporación de la dimensión de género en las acciones informadas por los Ministerios. Al mismo tiempo hizo posible realizar un seguimiento del compromiso transversal del Plan de Igualdad de Oportunidades.
- **Gestión Territorial Integrada.** Desarrollo Etapas II y III
- Se continuó la acción a través de la mesa de trabajo intersectorial integrada por Segpres, Subdere, Dipres y Mideplan, y convocada por Segpres, para realizar un análisis conjunto de los productos respectivos de los cuatro servicios, con el objeto de potenciar el enfoque territorial. A partir de esta se elaboró plan de perfeccionamiento y se avanzó en su implementación durante 2005, identificando y elaborando un prototipo con los diversos componentes a incorporar en sistema de información territorial con las diferentes fuentes con que se cuenta en Segpres.
- **Gobierno Electrónico.** Desarrollo Etapa III
Todos siguientes proyectos identificados en etapa anterior, se encuentran en etapa de Producción. Son éstos: Calificaciones; Depreciación de activos fijo; Solicitud de gastos; Gobierno en marcha; Gestión parlamentaria; Boletín legislativo; Síntesis legislativa; Seguimiento PMG; Web Ministerial.

- Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Cuadro 9			
Cumplimiento Convenio Colectivo año 2004			
Equipos de Trabajo	Dotación Efectiva del Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas	Incremento por Desempeño Colectivo
Gabinete Ministro y Subsecretario	20	100%	4%
División Jurídico - Legislativa	22	100%	4%
División Proyecto de Reforma y Modernización del Estado	14	100%	4%
División Coordinación.	15	100%	4%
División Relaciones Políticas e Inst	8	100%	4%
División Estudios	13	100%	4%
- División Administración y Finanzas-	34	100%	4%
Porcentaje de Cumplimiento Global Convenio Colectivo		100 %	

- **Cumplimiento de otros Incentivos Remuneracionales**

No existen otros incentivos remuneracionales en el servicio.

- **Avances en otras Materias de Gestión**

El Servicio no ha realizado avances en otras materias de gestión.

● Proyectos de Ley

BOLETÍN: 3290-12

NOMBRE: Sobre bonos de descontaminación

Descripción: Crea un nuevo instrumento de gestión ambiental denominado “bonos de descontaminación”, que permitirá la transacción de aquellos cupos de emisión liberados en virtud de reducciones voluntarias o anticipadas de las fuentes contaminantes existentes. Con ello se incentiva la reducción de emisiones, pues quien las efectúe podrá obtener un beneficio económico inmediato de la venta de los cupos que libere. Adicionalmente, el instrumento permitirá el acceso de nuevas fuentes contaminantes, que podrán adquirir los bonos o cupos disponibles, sin que ello implique un aumento en el total de emisiones.

Fecha de ingreso: 20.06.2003

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional en la Cámara de Diputados. Para primer informe de la Comisión de Recursos Naturales

Beneficiarios directos: El instrumento que se crea permite concretizar el derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación y, por lo tanto, tiene por beneficiarios a todos los habitantes del país. Sin perjuicio de ello, en lo inmediato esta ley beneficiará a quienes habitan en ciudades o lugares con mayores niveles de contaminación, así como también a quienes deseen desarrollar actividades económicas que provoquen emisiones contaminantes en dichos lugares.

BOLETÍN: 3407-07

Nombre: Regulación del lobby

Descripción: Establece una regulación integral para la actividad denominada “lobby”, con el objeto de introducir transparencia, responsabilidad y limitaciones a las gestiones que realizan personas naturales o jurídicas, actuando en nombre de grupos de interés o sectores económicos, ante autoridades públicas de gobierno y legislativas. Con tal finalidad, define lo que se entiende por gestión de intereses o lobby; señala quienes la ejercen (distinguiendo entre quienes que lo ejercen de manera profesional y común u ordinaria); precisa las actividades que no quedan cubiertas por la legislación; establece los registros en que deben anotarse los agentes de lobby y la exigencia de informar de las actividades que realizan los lobbystas; y establece una serie de inhabilidades, incompatibilidades, prohibiciones, sanciones y un procedimiento de aplicación de las mismas, tanto respecto de quienes ejercen lobby, como respecto de las autoridades públicas sujetas pasivas de lobby.

Fecha de ingreso: 04.11.2003

Estado de tramitación: Segundo trámite constitucional en el Senado.

Beneficiarios directos: La regulación propuesta introduce transparencia en la gestión de los asuntos públicos y, por lo mismo, sus beneficiarios son en general los ciudadanos a quienes afectan las decisiones de la autoridad gubernamental y del Congreso Nacional.

BOLETÍN: 3429-07

Nombre: Reforma constitucional que crea el Defensor del Ciudadano

Descripción: Incorpora a la Constitución un órgano de carácter autónomo que tiene por misión ejercer la protección de los derechos de los ciudadanos frente a los órganos de la administración del Estado, en lo

relativo a la satisfacción de sus necesidades públicas y a la prestación de ciertos servicios de utilidad pública; y asumir la difusión y promoción de los derechos y garantías establecidos en el artículo 19 de la Constitución. El proyecto otorga al defensor la facultad de realizar Investigaciones e informes, le permite ejercer acciones judiciales y formular sugerencias y recomendaciones para mejorar la satisfacción de las necesidades públicas.

Fecha de ingreso: 27.11.2003

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional en la Cámara de Diputados. Para primer informe de la Comisión de Constitución.

Beneficiarios directos: Los usuarios de los servicios públicos del Estado y de los servicios de utilidad pública prestados por particulares autorizados por el Estado. En cuanto a la promoción de los derechos constitucionales, los beneficios del proyecto se extienden a la totalidad de las personas.

BOLETÍN: 2593-03

NOMBRE: Regula responsabilidades de los directores y limita las indemnizaciones en empresas del Estado

Descripción: Establece regulaciones tendientes a que la gestión de los personeros que ejercen la dirección y administración de tales empresas en representación del Estado, se ajuste a los principios de transparencia e interés público que informan la gestión pública. Para ello propone: homologar el régimen de responsabilidades de los directores de las empresas públicas creadas por ley, al previsto en la Ley de sociedades anónimas; uniformar el sistema de generación los ejecutivos máximos de las empresas del Estado, de manera que todos los gerentes generales o equivalentes sean nombrados por el respectivo directorio; establecer que los gerentes generales o equivalentes no tendrán derecho a indemnización alguna por concepto de años de servicio o término de funciones; establecer una limitación para las indemnizaciones por años de servicio o término de funciones de los ejecutivos de primer nivel distintos del gerente general (no podrán exceder de 1 mes de remuneración por cada año de servicio, con un tope de 11 meses de remuneración y para su cálculo, no podrá considerarse una remuneración mensual superior a 90 UF).

Fecha de ingreso: 10.10.2000

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional en el Senado. Aprobado en general. Para segundo informe de la Comisión de Hacienda.

Beneficiarios directos: La regulación incorpora mayor transparencia al ejercicio de la función pública y, por ende, los beneficiarios del proyecto son los ciudadanos en cuyo nombre se desempeñan funciones públicas. Adicionalmente, permite asegurar una gestión eficiente y correcta de las empresas del Estado, lo que también redundará en beneficios para todas las personas.

BOLETÍN: 3475-06

NOMBRE: Establece las bases de los procedimientos administrativos sancionatorios

Descripción: Regula las bases para todo procedimiento sancionatorio de la Administración, definiendo un procedimiento mínimo y supletorio aplicable a todos aquellos casos en que no exista uno especialmente regulado. Este procedimiento básico incorpora las garantías mínimas del debido proceso legal, ajustando el ejercicio de la potestad sancionatoria del Estado a las normas constitucionales que rigen la materia.

Fecha de ingreso: 30.03.2004

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional en el Senado. Para primer informe de la Comisión de Gobierno.

Beneficiarios directos: Todas las personas naturales y jurídicas que, en el desarrollo de sus actividades profesionales, económicas o industriales, están sujetas a la fiscalización y control de organismos de la Administración del Estado, en la medida que el proyecto les garantizará el debido proceso cuando sean sujetos de una sanción administrativa.

BOLETÍN: 4059-07

NOMBRE: Modifica la ley N° 17.997, Orgánica Constitucional del Tribunal Constitucional

Descripción: El proyecto tiene por objeto adecuar la LOC del Tribunal Constitucional a las reformas incorporadas por la reforma constitucional aprobada por la Ley N° 20.050

Dichas reformas son de dos tipos. Por una parte, hay un cambio en su composición. En el texto original de la Constitución, el Tribunal tenía siete miembros: uno nombrado por el Presidente, otro por el Senado, dos por el Consejo de Seguridad Nacional y los tres restantes eran Ministros titulares de la Corte Suprema, designados por ésta. La nueva integración del Tribunal establece que éste está integrado por tres abogados designados por el Presidente de la República, cuatro elegidos por el Congreso Nacional y tres por la Corte Suprema. Por la otra, la reforma estableció un cambio en sus atribuciones, sumando nuevos actos a su control.

El proyecto tiene cuatro contenidos básicos:

1. Ajustes que es necesario hacer a la ley en aspectos orgánicos.
2. Reformas necesarias en los aspectos procesales.
3. Aspectos vinculados a las nuevas atribuciones de este órgano jurisdiccional.
4. Cuestiones relativas a su régimen de personal.

Fecha de ingreso: 20/12/2005

Estado de tramitación: Primer Trámite Constitucional Cámara de Diputados. Para primer informe complementario de la Comisión de Constitución.

Beneficiarios directos: Permitirá hacer operativa la reforma constitucional, que se traduce en este aspecto en una ampliación del acceso a la justicia constitucional de la ciudadanía, concentrándola en un solo órgano.

BOLETÍN: 3773-06

NOMBRE: Sobre acceso a la información pública

Descripción: El proyecto iniciado en moción de los Senadores Gazmuri y Larraín, tiene por objeto perfeccionar la regulación del acceso a la información administrativa, actualmente contenida en la LOC de Bases Generales de la Administración del Estado.

Sus principales contenidos apuntan a:

1. Consagrar el derecho al acceso a la información, en paralelo al principio de publicidad de los actos administrativos.
 2. Extender la publicidad de la información Administrativa, a todo documento, registro, antecedente, expediente y demás antecedentes que obren en poder de los organismos públicos, incluida toda documentación elaborada o adquirida con fondos públicos.
-

-
3. Consagrar causales legales de secreto o reserva, suprimiendo la posibilidad de que el reglamento pueda establecer secreto o reserva.
 4. Ampliar el plazo para que los organismos respondan a los requerimientos de información a 10 días hábiles y consagrar el silencio administrativo en caso de no responderse dentro de plazo.
 5. Modificar el procedimiento para requerir información, la competencia de los tribunales para conocer del reclamo por denegación, las sanciones aplicables a los funcionarios o autoridades que obstruyan el acceso a la información o no cumplan con el decreto judicial que ordene proporcionarla.
 6. Regular la publicidad de las sesiones de las cámaras del Congreso Nacional, estableciendo en la LOC los casos de secreto, que incluyen secreto pedido por el Presidente de la República según la Constitución, secreto declarado por el Presidente de la corporación con el acuerdo de los 2/3 de los parlamentarios presentes, y sesiones sobre rehabilitación de ciudadanía, sobre nacionalidad por gracia y sobre nombramientos..

Fecha de ingreso: 04/01/2005

Estado de tramitación: Segundo Trámite Constitucional. Para informe de la Comisión de Gobierno..

Beneficiarios directos: facilitará el acceso de la población a la información que mantienen los Organos de la Administración del Estado, concretando el principio de transparencia.

BOLETÍN: 3962-07

NOMBRE: Introduce, en la ley orgánica constitucional del Congreso Nacional, las adecuaciones necesarias para adaptarla a la ley N° 20.050, que reformó la Constitución

Descripción: Las reformas constitucionales aprobadas por la Ley N° 20.050 introdujeron diversas innovaciones a la composición, facultades y funcionamiento del Congreso Nacional.

Básicamente, estas innovaciones constitucionales consisten en la supresión de los senadores designados y vitalicios; en la disminución de la edad mínima para ser senador a 35 años; en la consagración de dos nuevos mecanismos de fiscalización política para la Cámara de Diputados: la citación o interpelación de ministros de Estado y las comisiones investigadoras; en una nueva y más exhaustiva regulación de la aprobación de los tratados internacionales y de sus efectos; y en la supresión de las legislaturas ordinarias y extraordinarias.

Las reformas indicadas plantean la necesidad de adecuar la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, de modo que su texto se ajuste a la nueva regulación constitucional y permita hacer operativas las nuevas competencias de fiscalización conferidas a la Cámara de Diputados.

Para dicho efecto, el proyecto de ley contempla todas las adecuaciones que requiere la LOC e introduce las normas que regulan la constitución de comisiones investigadoras y la citación a ministros de Estado..

Fecha de ingreso: 30/08/2005

Estado de tramitación: Para informe de la Comisión de Constitución.

Beneficiarios directos: Al traducir las reformas constitucionales que aumentan las potestades del Congreso, traduce una mayor participación de la ciudadanía representada por el Congreso Nacional, incrementando la fiscalización del Gobierno, que expresa una profundización de los niveles de la democracia y la vigencia del estado de Derecho.

4. Desafíos 2006

Al Ministerio Secretaría General de la Presidencia le corresponde un rol fundamental como el encargado de velar por el adecuado y oportuno cumplimiento de la Agenda de Gobierno y de los compromisos presidenciales.

En este sentido debe garantizar la coherencia entre la agenda político-estratégica y la agenda programática del Gobierno. Esto a su vez implica lograr que las prioridades político-programáticas establecidas por el Presidente de la República, sean internalizadas en la gestión de los ministerios responsables y que se adopten las medidas y se pongan en práctica los instrumentos necesarios para asegurar su cumplimiento en los plazos y calidad esperados.

Para el año 2006, las tareas básicas del Gobierno se centrarán en procurar el cumplimiento de las iniciativas destacadas como prioritarias de su programa, particularmente de las treinta y seis medidas anunciadas por la Presidenta electa.

El Ministerio Secretaría General de la Presidencia deberá continuar ejerciendo su función de coordinación como herramienta indispensable para el cumplimiento de las tareas que se abordarán. Esto implica reforzar el trabajo coordinado del conjunto de los equipos técnicos del Ministerio, de manera de enfrentar transversalmente los aspectos jurídicos, técnicos y de viabilidad política de la agenda gubernamental, en conjunto con los responsables sectoriales.

El Ministerio deberá efectuar un especial esfuerzo de apoyo y coordinación con el Parlamento, con el objeto de lograr la aprobación de la Agenda Legislativa, que fije el nuevo Gobierno. Deberá encargarse de la Agenda de Prioridades Gubernamentales, informando sobre su marcha a la Presidenta de la República de manera periódica, efectuando un monitoreo continuo y coordinando la resolución de problemas para su concreción.

El Ministerio deberá estar preparado para ofrecer asistencia oportuna y certera a las autoridades políticas y contribuir al buen funcionamiento de las relaciones entre el Gobierno y los Parlamentarios, entre el Gobierno y los partidos políticos de la Concertación y entre el Gobierno y las organizaciones sociales.

En el ámbito de modernización, los principales desafíos implican la participación activa del ministerio en al menos las siguientes tareas: Colaborar en la definición de la Agenda Digital 2006-2010, especialmente en lo referido con Gobierno Electrónico; Impulsar el desarrollo e implementación de un Gobierno Digital e integrado; Capacitación de funcionarios públicos a través de la Comunidad Tecnológica del Estado en materias de tecnologías de la información, para contribuir al logro de Servicios de excelencia en el sector público; Contribuir a la implementación de iniciativas, mediante el uso de tecnologías de la información, que persigan obtener y conocer las opiniones y sensibilidades de los usuarios líderes de opinión; Coordinar las iniciativas tendientes a la creación de una Agencia para la Calidad de las Políticas Públicas, y de la implementación de un Consejo Público-Privado de carácter permanente y consultivo destinado a proponer reformas y políticas de modernización del Estado; Impulsar y promover, al interior de las instituciones públicas, el concepto de la satisfacción del usuario, como indicador relevante en el logro de un Servicio Público moderno y de excelencia; Incentivar el uso de los trámites del Estado a través del portal Trámite Fácil; Apoyar el funcionamiento de la Comunidad Tecnológica del Estado, y promover la puesta en marcha de nuevas actividades que fortalezcan a las unidades de informática de la administración pública.

Respecto del Adulto Mayor, Segpres tendrá la responsabilidad de continuar apoyando al SENAMA, particularmente en lo referido al proyecto BID que permitirá continuar desarrollando las tareas del Plan y apoyar iniciativas en los ámbitos regional y local. Durante el año 2006 el Ministerio deberá involucrarse en la evaluación que realizará la Dirección de Presupuestos del Fondo Concursable para proyectos que favorezcan a organizaciones de Adultos Mayores.

En el ámbito de la CONAMA, se deberá avanzar en la definición de una Política Nacional de Educación Ambiental, así como en una Estrategia Nacional Cambio Climático

Se deberá aprobar la Estrategia Nacional para la Gestión de Sitios Contaminados y la Política Nacional de Seguridad Química.

Está pendiente el Reglamento de Áreas Silvestres Protegidas Privadas, dependiendo de aprobación de Ley de Bosque Nativo.

Está pendiente el Proyecto Ley Ozono: en 3er trámite constitucional, en Comisiones unidas de Economía y Agricultura del Senado.

Proyecto de Ley de Bonos de Descontaminación: en 1er trámite constitucional, Comisión Medio Ambiente Cámara de Diputados.

Proyecto Ley Bosque Nativo: en 2do trámite constitucional, Comisiones Unidas de Medio Ambiente y Agricultura del Senado.

Proyecto Ley Agricultura Orgánica: 2º trámite constitucional en Comisión Agricultura del Senado. Suma Urgencia.

Ante Proyecto Ley Biotecnología: en SEGPRES para consulta.

Reglamento de Manejo de Lodos de Plantas de Tratamiento de Aguas Servidas: Decreto Supremo en Contraloría General de la República (CGR) para Toma de Razón.

Reglamento de Rellenos Sanitarios: Decreto Supremo en CGR para Toma de Razón.

Reglamento de Residuos Hospitalarios se encuentra en SEGPRES para consulta.

Decreto Fuerza Ley que modifica el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental: en SEGPRES para responder a observaciones de CGR

Ante Proyecto de Ley sobre Acuerdos de Producción Limpia: en SEGPRES para evaluación.

Finalmente, en el ámbito que le es propio, Segpres tiene dos proyectos de ley de especial prioridad para ser aprobados durante 2006. Son éstos la Ley que regula el Lobby y la ley que crea el Defensor Ciudadano.

5. Anexos

- Anexo 1: Indicadores de Desempeño presentados en el Proyecto de Presupuestos año 2005
- Anexo 2: Programación Gubernamental
- Anexo 3: Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión 2005
- Anexo 4: Transferencias Corrientes
- Anexo 5: Iniciativas de Inversión
- Anexo 6: Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

- Anexo 1: Indicadores de Desempeño Presentados en el Proyecto de Presupuestos año 2005**

Cuadro 10 Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2005										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2005	Cumple SI/NO ²⁹	% Cumplimiento ³⁰	Notas
				2003	2004	2005				
Institucional	Porcentaje del gasto de operación sobre gasto total Enfoque de Género: No	(Gasto operación (Subtit. 21 + Subtit. 22)/Gasto total)*100	%	70,4	74,1	87,0	78,6	No	90	1
Institucional	Porcentaje del gasto de operación destinada a gasto en personal Enfoque de Género: No	(Gasto en personal (Subtit. 21)/Gasto de operación (Subtit. 21 + Subtit. 22))*100	%	75,7	76,8	78,5	72,4	No	92	2
Institucional	Porcentaje del gasto en honorarios sobre el gasto total Enfoque de Género: No	((Honorarios (Subtit.21+ asoc. a unid. o prog. del Subtit. 25 + asoc. estudios y proy. de Inv. Subtit. 31)/Total del Gasto)*100	%	22,2	20,1	19,7	19,4	Si	102	
Modernización del Estado	Promedio mensual de visitas al sitio www.tramitefacil.cl Enfoque de Género: No	Sumatoria anual visitas diarias al sitio www.tramite facil.cl/12		36000	36000	138648	36000	Si	385	3
Modernización del Estado	Porcentaje de consultas realizadas en el sitio www.tramitefacil.cl respondidas antes de 24 horas Enfoque de Género: No	(total de consultas realizadas en el sitio www.tramitefacil.cl respondidas antes de 24 horas/total de consultas registradas)*100	%	NM	80	95	85	Si	112	

29 Se considera cumplido el compromiso, si el dato efectivo 2005 es igual o superior a un 95% de la meta.

30 Corresponde al porcentaje del dato efectivo 2005 en relación a la meta 2005.

**Cuadro 10
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2005**

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2005	Cumple SI/NO ²⁹	% Cumplimiento ³⁰	Notas
				2003	2004	2005				
Modernización del Estado	Porcentaje de servicios que presentan PMG de Gobierno Electrónico que califican para ser aprobados Enfoque de Género: No	(Servicios que presentan PMG de Gobierno Electrónico que califican para ser aprobados/Total de Servicios que presentan PMG de Gobierno Electrónico)*100	%	NM	0,0	94,6	80,0	Si	118	
Modernización del Estado	Porcentaje acumulado de servicios capacitados en firma electrónica en relación al total de servicios públicos Enfoque de Género: No	(Número acumulado de servicios capacitados en firma electrónica/Total servicios públicos)*100	%	NM	0,0	56,8	54,8	Si	104	
Modernización del Estado	Promedio de downloads (bajadas) de documentos desde la página web de la Comunidad Informática del Sector Público Enfoque de Género: No	Número de downloads en el año desde la página web/Número de documentos disponibles en la página web		NM	0,0	382,8	20,0	Si	1914	4

Porcentaje de cumplimiento informado por el servicio:	90 %
Suma de ponderadores de metas no cumplidas con justificación válidas:	10 %
Porcentaje de cumplimiento global del servicio:	100 %

Notas:

1.- El año 2005 se crea el programa 03 (Decreto Hacienda N° 62, de fecha 21.01.2005), traspasando los recursos asignados al subtítulo 24 Transferencias Corrientes – Programas de Reformas y Modernización del Estado, lo que implicó un aumento en los gastos de operación con respecto al presupuesto inicialmente aprobado por ley.

2.- El año 2005 se crea el programa 03 (Decreto Hacienda N° 62, de fecha 21.01.2005), traspasando los recursos asignados al subtítulo 24 Transferencias Corrientes – Programas de Reformas y Modernización del Estado, lo que implicó un aumento en los gastos de operación con respecto al presupuesto inicialmente aprobado por ley.

3.- Se realizó gran difusión del sitio a través de diversos medios y actividades, la inclusión de un número importante de nuevos trámites , así como el desarrollo de nuevas herramientas que permiten en acceso de nuevos usuarios, tales como los no videntes. También se ha perfeccionado los mecanismos de registro.

4.- El proyecto Comunidad Informática ha tenido un crecimiento explosivo. El número de personas inscritas en el sitio fué muy superior a lo esperado. Al mismo tiempo, los documentos disponibles en el sitio han resultado de alto interés, por lo cual la cantidad de veces que las personas los han bajado también ha resultado mucho mas alta de lo estimado.

● Anexo 2: Programación Gubernamental

Cuadro 11 Cumplimiento Programación Gubernamental año 2005			
Objetivo ³¹	Producto ³²	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula	Evaluación ³³
Revisar juricidad de reglamentos y decretos presentados a la firma del Presidente de la República y efectuar seguimiento del grado de ejecución de las leyes en materia de dictación de normas y reglamentos previstos en ellas.	Reglamentos y decretos revisados y visados o devueltos. Base de datos de remisiones y convocatorias a reglamentos y decretos	Generación y envío al Parlamento de Proyectos de Ley y elaboración y/o revisión de decretos.	Cumplido
Efectuar seguimiento semanal de la labor legislativa desarrollada por el Congreso Nacional	Síntesis Legislativas elaboradas y entregadas	Relaciones políticas e institucionales.	Cumplido
Realizar seguimiento y evaluación de Compromisos Ministeriales 2004.	Sistema de Programación Gubernamental	Coordinación político-programática.	Cumplido
Colaborar al proceso de toma de decisiones con información, análisis y sugerencias respecto de los sucesos con relevancia estratégica para la acción gubernamental	Informe de Contingencia (político, sectorial, económico, regional)	Estudios y análisis	Cumplido
Dar respuesta oportunamente a las consultas formuladas vía Internet	Se responden dentro de un plazo no superior a 24 horas todos los mails que llegan al Portal, con el apoyo de otros Servicios cuando sea necesario	Modernización del Estado.	Cumplido

31 Corresponden a actividades específicas a desarrollar en un período de tiempo preciso.

32 Corresponden a los resultados concretos que se espera lograr con la acción programada durante el año.

33 Corresponde a la evaluación realizada por la Secretaría General de la Presidencia.

- Anexo 3: Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión 2005**

Cuadro 12 Cumplimiento PMG 2005										
Áreas de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión						Prioridad	Ponderador	Cumple
		Etapas de Desarrollo o Estados de Avance								
		I	II	III	IV	V	VI			
Recursos Humanos	Capacitación				x			Alta	15,00%	X
	Higiene-Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo				x			Alta	15,00%	X
	Evaluación de Desempeño				x			Alta	15,00%	X
Calidad de Atención a Usuarios	Oficinas de Información, Reclamos y Sugerencias, OIRS							I	0%	I
	Gobierno Electrónico							Alta	15,00%	X
Planificación / Control / Gestión Territorial Integrada	Planificación / Control de Gestión						x	Mediana	7,50%	X
	Auditoría Interna					x		Mediana	7,50%	X
	Gestión Territorial Integrada			x				Menor	5,00%	X
Administración Financiera	Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público						x	Mediana	7,50%	X
	Administración Financiero-Contable						x	Mediana	7,50%	X
Enfoque de Género	Enfoque de Género				x			Menor	5,00%	<input type="checkbox"/>

Porcentaje Total de Cumplimiento: 100%

Sistemas Eximidos / Modificados

Sistemas	Justificación
Oficinas de Información, Reclamos y Sugerencias, OIRS	Se wxcluye. El servicio no tiene usuarios finales

Cuadro 13 Cumplimiento PMG años 2002 – 2004			
	2002	2003	2004
Porcentaje Total de Cumplimiento PMG	100%	100%	100%

● **Anexo 4: Transferencias Corrientes**^{34 35}

Cuadro 14					
Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2005 ³⁶ (M\$)	Presupuesto Final 2005 ³⁷ (M\$)	Gasto Devengado ³⁸ (M\$)	Diferencia ³⁹	Notas
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO					
Gastos en Personal	0	0	0	0	
Bienes y Servicios de Consumo	0	0	0	0	
Inversión Real	0	0	0	0	
Otros	0	0	0	0	
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS					
Gastos en Personal	796.907	292.698	105.859	186.839	
Bienes y Servicios de Consumo	312.017	240.717	17.919	222.798	
Inversión Real	1.100.460	1.094.060	0	1.094.060	
Otros ⁴⁰	0	0	0	0	
TOTAL TRANSFERENCIAS	2.209.384	1.627.475	123.778	1.503.697	(1)

Notas:

- (1) La diferencia de M\$ 1.503.697 corresponde, fundamentalmente, al presupuesto no ejecutado del Programa de Fortalecimiento de la Estrategia Digital en Chile, el cual comienza a ejecutarse en octubre del 2005.
- (2) La columna presupuesto final no considera los recursos asignados al programa 03 (M\$ 563.909), que fueron inicialmente asignados como transferencias.

34 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

35 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

36 Corresponde al aprobado en el Congreso.

37 Corresponde al vigente al 31.12.2005.

38 Incluye los gastos no pagados el año 2005.

39 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

40 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

● Anexo 5: Iniciativas de Inversión⁴¹

1. Nombre: Desarrollo tecnologías de la información Segpres

Tipo de Iniciativa: Proyecto

Objetivo: Actualizar el equipamiento computacional para un uso adecuado a las tareas que desarrollan en el Ministerio, regularización y actualización de software utilizado. Implementación de una plataforma de red de comunicaciones mejorada y usada a su máximo potencial. Segundo año de ejecución.

Beneficiarios: Todo el Ministerio

2. Nombre: Mejoramiento Gobierno electrónico

Tipo de Iniciativa: Proyecto

Objetivo: Mejorar los servicios e información ofrecidos a los clientes internos y externos del Ministerio, a través de la renovación de computadores personales con software básico, crear puntos de red –eléctrico, completar y regularizar licencias de sistemas operativos, adquirir certificados seguros y desarrollo de aplicaciones.

Beneficiarios: Todo el Ministerio

Cuadro 15 Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2005								
Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado ⁴² (1)	Ejecución Acumulada al año 2005 ⁴³ (2)	% Avance al Año 2005 (3) = (2) / (1)	Presupuesto Final Año 2005 ⁴⁴ (4)	Ejecución Año 2005 ⁴⁵ (5)	% Ejecución Año 2005 (6) = (5) / (4)	Saldo por Ejecutar (7) = (4) - (5)	Notas
Desarrollo Tecnologías de la información-SEGPRES	193.521	190.133	98,3%	4.406	3.328	75,6%	1.078	(1)
Mejoramiento Gobierno Electrónico	134.762	20.760	15,4%	37.188	20.760	55,9%	16.428	(2)

Notas:

(1) El proyecto terminó el año 2005

(2) El proyecto comenzó a ejecutarse el año 2005 y termina el año 2006.

41 Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en los subtítulos 30 y 31 del presupuesto.

42 Corresponde al valor actualizado de la recomendación de MIDEPLAN (último RS) o al valor contratado.

43 Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2005.

44 Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2005.

45 Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria del año 2005.

● Anexo 6: Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 16 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ⁴⁶		Avance ⁴⁷	Notas
		2004	2005		
Días No Trabajados Promedio Mensual Número de días no trabajados por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas, días administrativos y permisos sin sueldo año } t/12)/\text{Dotación Efectiva año } t$	1.21	1.54	78.57	
Rotación de Personal Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t) *100$	13.82	3.78	365.6	
Rotación de Personal Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
<ul style="list-style-type: none"> Funcionarios jubilados 	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios Jubilados año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t)*100$	-	-		
<ul style="list-style-type: none"> Funcionarios fallecidos 	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios fallecidos año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t)*100$	-	-		
<ul style="list-style-type: none"> Retiros voluntarios 	$(\text{N}^\circ \text{ de retiros voluntarios año } t/ \text{Dotación efectiva año } t)*100$	13.82	3.78	365.6	
<ul style="list-style-type: none"> Otros 	$(\text{N}^\circ \text{ de otros retiros año } t/ \text{Dotación efectiva año } t)*100$	-	-		
<ul style="list-style-type: none"> Razón o Tasa de rotación 	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios ingresados año } t/ \text{N}^\circ \text{ de funcionarios en egreso año } t) *100$	141.18	340	240.8	
Grado de Movilidad en el servicio Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) *100$	-	-		
Grado de Movilidad en el servicio Porcentaje de funcionarios a contrata recontractados en grado superior respecto del N° de funcionarios a contrata Efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontractados en grado superior, año } t)/(\text{Contrata Efectiva año } t)*100$	3.08	6.66	216.23	

46 La información corresponde al período Junio 2003-Mayo 2004 y Enero-Diciembre 2005, exceptuando los indicadores relativos a capacitación y evaluación del desempeño en que el período considerado es Enero 2004-Diciembre 2004 y Enero 2005-Diciembre 2005.

47 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene. Para calcular este avance es necesario, previamente, determinar el sentido de los indicadores en ascendente o descendente. El indicador es ascendente cuando mejora la gestión a medida que el valor del indicador aumenta y es descendente cuando mejora el desempeño a medida que el valor del indicador disminuye.

Cuadro 16
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ⁴⁶		Avance ⁴⁷	Notas
		2004	2005		
Capacitación y Perfeccionamiento del Personal Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(N^{\circ} \text{ funcionarios Capacitados año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	51.21	53.03	103.55	
Porcentaje de becas ⁴⁸ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$N^{\circ} \text{ de becas otorgadas año } t / \text{Dotación efectiva año } t * 100$	-	-	-	
Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$(N^{\circ} \text{ de horas contratadas para Capacitación año } t / N^{\circ} \text{ de funcionarios capacitados año } t)$	46.85	51.42	109.75	
Grado de Extensión de la Jornada Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$(N^{\circ} \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año } t / 12) / \text{Dotación efectiva año } t$	18	15.32	117.49	
<ul style="list-style-type: none"> Evaluación del Desempeño⁴⁹ Distribución del personal de acuerdo a los resultados de las calificaciones del personal.	Lista 1 % de Funcionarios	99	100	101.01	
	Lista 2 % de Funcionarios				
	Lista 3 % de Funcionarios	1	-		
	Lista 4 % de Funcionarios				

48 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

49 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.